

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 362

PERIODO LEGISLATIVO 2017

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº  
837/17 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de:

---

Girado a la Comisión Nº:

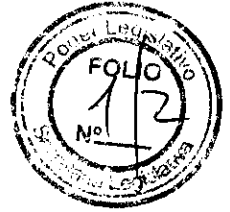
---

Orden del día Nº:

---

As. 362/17

"2017 - Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 AGO 2017

**VISTO** la Nota N° 58/17, presentada por el Sr. Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R. - Cambiemos; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota informa a ésta Presidencia su traslado a la ciudad de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones concertadas en el Ministerio del Interior y la Cámara de Diputados.

Que por ello solicita la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 27/08/17 - regreso 31/08/17) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre del Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 27/08/17- regreso 31/08/17), a nombre del Legislador Pablo Daniel BLANCO, Integrante del Bloque U.C.R.- Cambiemos, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**SECRETARÍA FIEL  
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°  
ORIGINAL**

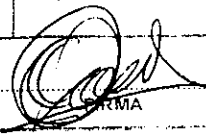
857/2017

*[Signature]*  
Patricia Elizabeth FULCO  
a/o Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos

|  |             |               |
|--|-------------|---------------|
| Provincia de Tierra del Fuego<br>Antártida e Islas del Atlántico Sur<br>Poder Legislativo<br>PRESIDENCIA |             |               |
| REGISTRO N°<br>2274  | 16 AGO 2017 | HORA<br>13:41 |
| <br>FIRMA             |             |               |

NOTA Leg. BLANCO (U.C.R.Cambiamos) N° 58 / 17

Ushuaia, 16 de agosto de 2017



Señor  
Presidente de Cámara Legislatura Provincia TDFAeIAS  
Vicegobernador Dn. Juan C. ARCANDO  
Presente

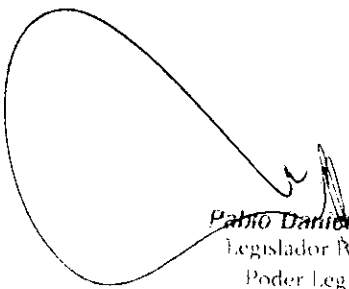
*Dirijo a Ud. la presente a fin de informar el traslado que efectuaré a la ciudad de Buenos Aires entre los días 27 y 31 de agosto del corriente, en razón de reuniones concertadas en el Ministerio del Interior y la Cámara de Diputados.*

*Por tal motivo solicito a Ud. se autorice la liquidación de tres días de viáticos y la emisión de los pasajes de acuerdo al siguiente detalle:*

*27.08.17 RGA – BUE Vuelo 1849 11.50 hs.*

*31.08.17 BUE – RGA Vuelo 1844 15.55 hs.*

*Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente*

  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo